



Cerro Sombrero, 14 de Enero de 2015.-

RESOLUCION N° 020/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El retiro de recursos de Licencias Medicas correspondientes a Isapre Cruz Blanca.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ**, Funcionario Grado 13° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizarse los días 15 y 16 de Enero de 2015, para el retiro de recursos de Licencias Medicas correspondientes a Isapre Cruz Blanca. Se trasladara en vehículo particular BZTP-71 otorgándose 2 cruces en primera angostura y 80 lts. de petróleo.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO

DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			41,048		16,419	
15	1	2015	41,048			41,048
16	1	2015			16,419	16,419
TOTAL						57,467

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Municipalidad de Primavera